

Lombardo Bertolini, Patricio

*La dimensión corporal de la persona humana :
aportes de Tomás de Aquino a la Constitución
apostólica Gaudium et Spes del Concilio
Vaticano II*

XL Semana Tomista – Congreso Internacional, 2015
Sociedad Tomista Argentina
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Lombardo Bertolini, Patricio. “La dimensión corporal de la persona humana : aportes de Tomás de Aquino a la Constitución apostólica Gaudium et Spes del Concilio Vaticano II” [en línea]. Semana Tomista : Persona y Diálogo Interdisciplinar, XL, 7-11 septiembre 2015. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/dimension-corporal-persona-vaticano.pdf> [Fecha de consulta:]

LA DIMENSIÓN CORPORAL DE LA PERSONA HUMANA: APORTES DE TOMÁS DE AQUINO A LA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA *GAUDIUM ET SPES* DEL CONCILIO VATICANO II

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo fundamental proponer el aporte del pensamiento antropológico de Tomás de Aquino para la redacción del número 14 de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II. El Aquinate ofrece una sólida visión del hombre. El doctor Angélico ha inspirado a los padres conciliares reunidos en el Concilio Vaticano II para la redacción del número 14 de *Gaudium et Spes*.

A modo de Introducción

Monseñor Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Tucumán, señalaba en la CXXXIII Congregación General del Concilio Vaticano II que: “antes de abordar los problemas que interesan a los hombres es necesario hablar de la naturaleza del hombre, para deducir de ella la vocación del ser humano y consiguientemente, los caminos por los cuales ha de ir la solución de los problemas humanos... Síganse los principios de Santo Tomás en este campo y se descubrirán así cuáles son las exigencias profundas del hombre, éste en cuanto criatura se encuentra en una relación esencial con Dios que es su fin” ⁽¹⁾. En el mismo sentido, el teólogo dominico y experto del Concilio Vaticano II, Yves Congar indicaba que “Santo Tomás, el Doctor Communis, ha proporcionado a los redactores de los textos dogmáticos del Vaticano II las bases y la estructura de su pensamiento.” ⁽²⁾ Por lo tanto, el presente trabajo quiere hacerse cargo del diálogo interdisciplinario entre la filosofía y teología a partir de la contribución de Tomás de Aquino a la antropología de *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, con especial énfasis en el tema del cuerpo humano y la persona humana. Recordemos que el título del primer capítulo de la *Gaudium et Spes* es: *De Humanae Personae Dignitate*.

Recordemos que el tema que nos convoca en la XL Semana Tomista es “Persona y diálogo interdisciplinario”, por este razón he querido abordar la relación entre Teología y filosofía en un texto determinado: la Constitución *Gaudium et Spes*, número 14: *De Hominis constitutione*. En este texto se aborda lo que podríamos denominar una “teología del cuerpo”, tal como lo señalaba Joseph Ratzinger en su comentario al Concilio Vaticano II ⁽³⁾. Es por ello que la dimensión corporal de la persona humana es considerada como un elemento esencial de ésta. Sin el cuerpo no seríamos seres humanos. Y esta consideración ha sido unos

¹ AS IV,II, 382., Utilizaremos la sigla AS: Actas Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II.

² Y. CONGAR., Situación y tareas de la teología, Salamanca 1970, 64-70.

³ J.RATZINGER., “Das zweite Vatikanische Konzil” III, en Lexikon für Theologie und Kirche (LThK), Friburgo, 322-325.

de los temas claves en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, ya que “Vitam ergo corporalem homini despiciere non licet, sed e contra ipse corpus suum, utpote a Deo creatum et ultima die resuscitandum, bonum et honore dignum habere tenetur” (⁴).

Para realizar esta investigación hemos consultados la documentación de la Santa Sede: “Actas Synodalia” del Concilio Vaticano II (⁵). Documentación que reúne las intervenciones de los padres conciliares (alrededor de 2.500) y de los textos del Concilio Vaticano II.

El aporte de la Antropología de Tomás de Aquino a *Gaudium et Spes*

La antropología de Tomás de Aquino contribuyó a la elaboración de *Gaudium et Spes*, a través del trabajo de los peritos asesores y de los padres conciliares. Este aporte de Tomás de Aquino es reconocido en los diversos comentarios al documento conciliar; particular importancia para nuestro trabajo constituye el análisis al número 14 de Jean Mouroux (⁶) y el detallado comentario del entonces teólogo de Tubinga, Joseph Ratzinger (⁷) al texto que vamos a comentar.

Cabe enfatizar que la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II tiene al hombre como objeto central de su preocupación: “el hombre, uno y entero, con cuerpo y alma, corazón y conciencia, mente y voluntad, será el punto capital de nuestra preocupación” (⁸), señala el texto de *Gaudium et Spes*.

El concilio Vaticano II se ha hecho cargo de las problemáticas del mundo y del mundo de hoy. Esto “no podría ser de otra manera; los problemas del mundo contemporáneo que la Iglesia quiere iluminar son los problemas del hombre. Sólo desde la antropología tiene sentido abordarlos ya que de la visión del hombre que se tenga dependerá la solución que se les dé. El hombre en todas las dimensiones personales y sociales es el que Dios quiere salvar” (⁹).

⁴ GS 14.

⁵ Las Actas de la Asamblea Conciliar fueron publicadas por la Typis Polyglotis Vaticanis. Los volúmenes de las Actas Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II, que serán utilizados, de acuerdo a los Esquemas presentados son: Esquema de Zurich (Acta Synodalia, Vol. III, pars. V, 116-142 y los adnexa, 147-200), Esquema de Ariccia (Acta Synodalia IV, pars I, Capítulo I, 443-444), Textus recognitus (Acta Synodalia, IV, Pars VI, Cap I, 435), Textus denuo recognitus (Acta Synodalia Vol IV, Pars VII, Cap I, 243).

⁶ Cf. J. MOURoux., *Situación y significación del Capítulo I (de GS): La dignidad de la persona humana*, en Y. CONGAR, M. PEUCHNAURD (Eds.), *La Iglesia en el mundo de hoy II*, Madrid 1967, 282-283; P. DELHAYE, *Dignidad de la persona humana*, en G. BARAUNA (Ed.), *La Iglesia en el mundo de hoy*, Madrid 1967, 301-325; I. RULLA, F. IMODA, J. RIDICK., *Antropología de la vocación cristiana. Aspectos conciliares y posconciliares*, en R. LATOURELLE (Ed.), *Vaticano II: Balance y perspectivas. Veinticinco años después (1962-1987)*, Salamanca 1989, 715-751.

⁷ Cf. J. RATZINGER., “Das zweite Vatikanische Konzil”, en *Lexicon für theologie und Kirche III*, Friburgo, 322-325.

⁸ “Hominis enim persona salvanda est humanaque societas instauranda. Homo igitur, est quidem unus ac totus, cum corpore et anima, corde et conscientia, mente et voluntate, totius nostrae explanationis cardo erit” (GS 3).

⁹ GS 10.

El cardenal Manuel Garrone, Arzobispo de Toulouse, en su intervención en el aula conciliar afirmaba que “el hombre y su condición” son como el alma de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. Monseñor Garrone se siente profundamente cuestionado por “los desequilibrios que sufre el mundo” que llegan incluso señala que “otro desequilibrio más fundamental tiene sus raíces en el corazón del hombre. Pues en el mismo hombre luchan entre sí muchos elementos. Mientras, por una parte, como criatura, experimenta que es un ser limitado, por otra se siente limitado en sus deseos y llamado a una vida superior”⁽¹⁰⁾.

A partir de lo señalado anteriormente, es preciso indicar que el Concilio⁽¹¹⁾ se ha comprometido para presentar los elementos constitutivos de la antropología cristiana, después de haber recordado la grandeza del hombre⁽¹²⁾. Para dar cuenta de una visión integral del hombre, el Concilio constituye un retorno a las fuentes del cristianismo, ya que la preocupación por una antropología ha sido también de los Padres de la Iglesia, de los Maestros Espirituales y de los grandes maestros escolásticos como Santo Tomás de Aquino.

A continuación desarrollaré una lectura de los elementos antropológicos de la *Gaudium et Spes*, practicando continuamente comparaciones con el pensamiento antropológico de Santo Tomás de Aquino. Esta metodología está sugerida por el perito conciliar Philippe Delhay, ya que “hay que leer estos párrafos en la Constitución Pastoral practicando continuamente comparaciones con la filosofía, por una parte, y con el dato revelado por otra”⁽¹³⁾.

A continuación desarrollamos el método propuesto por Delhay, siguiendo el texto de GS 14:

“Corpore et anima unus, homo per ipsam suam corporalem condicionem elementa mundi materialis in se colligit, ita ut, per ipsum, fastigium suum attingant et ad liberam Creatoris laudem vocem attollant (Cf. Dan. 3, 57-90). Vitam ergo corporalem homini despiciere non licet, sed e contra ipse corpus suum, utpote a Deo creatum et ultima die resuscitandum bonum et honore dignum habere tenetur. Peccato tamen vulneratus, corporis rebellionis experitur. Ipsa igitur dignitas hominis postulat ut Deum glorificet in corpore suo (Cf. I Cor. 6, 13-20), neve illud pravis cordis sui inclinationibus inservire Sinat. Homo vero non fallitur, cum se rebus corporalibus superiorem agnoscit, et

¹⁰ L. LADARIA., *El hombre a la luz de Cristo en el Concilio Vaticano II*, en R. LATOURELLE(ed) Vaticano II. Balance y perspectivas 25 años después (1962-1987), Salamanca 1989, 705.

¹¹ Cf. GS 22:(De Christo novo Homine) Reapse non nisi in mysterio Verbi incarnati mysterium hominis vere clarescit.

¹² Podemos señalar que se menciona expresamente a Santo Tomás de Aquino en dos documentos del Concilio Vaticano II: Optatam totius y Gravissimum educationis.

¹³ P. DELHAYE., *Dignidad de la persona humana*, op. cit, 31.

non tantum ut particulam naturae aut anonymum elementum civitatis humanae seipsum considerat. Interioritate enim sua universitatem rerum excedit: ad hanc profundam interioritatem redit, quando convertitur ad cor; ubi Deus eum exspectat, qui corda scrutatur ubi ipse sub oculis Dei de propria sorte decernit. Itaque, animam spiritualem et inmortalem in seipso agnoscens, non fallaci figmento illuditur, a phisicis tantum et socialibus condicionibus fluente, sed e contra ipsam profundam rei veritatem attingit” (¹⁴).

1. CORPORE ET ANIMA UNUS

Con esta expresión se inicia el número dedicado a la enseñanza sobre el hombre en la *Gaudium et Spes* (¹⁵). El hombre, uno en cuerpo y alma. “Saludos a la victoria que el Concilio ha alcanzado contra el dualismo neoplatónico (hay que señalar aquí un contra sentido bastante común: Cabe recordar en la historia de la redacción de la Constitución *Gaudium et Spes*, el esquema de Ariccia trataba acerca de la dignidad del cuerpo humano (Nº12) y de la dignidad del alma (Nº 13, sin embargo los padres conciliares solicitaron que se modificara esta forma de presentar al hombre, para evitar toda forma de dualismo. De tal manera que la comisión redactora del esquema XIII decidió incorporar la expresión "corpore et anima unus" (¹⁶).

Al parecer, el Concilio debió de disponer de la valoración de las posibilidades que la formula tomista “anima forma corporis” (S.Th. I, 76,1) ofrece para expresar la originaria unidad del ser humano y que ha sido revalorizada por el tomismo en nuestros días. Por lo tanto, el hombre no consta de dos realidades, cuerpo y alma, cualquiera que sea la forma en que se pretende pensarlas unidas entre sí como sustancias parciales. Lo interesante en la propuesta de Tomás de Aquino es la mutua interrelación de estos dos principios.

Por lo que el Concilio hace una formulación de la unidad del hombre en virtud de la cual se pasa de “el hombre tiene alma y cuerpo al hombre es en cuerpo y alma. En este sentido la trayectoria seguida por las declaraciones del magisterio de la Iglesia representa una progresión creciente hacia la afirmación de la unidad del hombre, a través de tres hitos: a) los textos magisteriales, hasta Letrán IV inclusive, hablan de una naturaleza humana que consta de (o está constituida por) alma y cuerpo; b) Viene da un paso más cuando enseña que el alma y el cuerpo se unen sustancialmente, pero el sujeto de su acento es todavía el alma (anima forma corporis); c) en fin, el Vaticano II (GS) asevera categóricamente que el hombre

¹⁴ GS 14.

¹⁵ “Corpore et anima unus, homo per ipsam summa corporales condicionem elementa mundi materiales in se colligit...” (GS 14).

¹⁶ AS IV-I, 526.

es uno en cuerpo y alma (corpore et anima unus)”⁽¹⁷⁾. Ratzinger en su comentario a este número señalaba que es un esbozo de una “teología del cuerpo humano”, por lo que la expresión "Corpore et anima unus" constituye una expresión paradigmática para resaltar la profunda unidad del hombre ⁽¹⁸⁾.

El texto conciliar recoge uno de los aportes más interesantes de la antropología de Tomas de Aquino, esto es: la inseparable unidad del cuerpo y el alma. Aspecto destacado por el número 14 de la *Gaudium et Spes*, documento que quiere hacerse cargo de toda forma de reduccionismo, tanto monistas como dualistas, poniendo el énfasis de la unidad intrínseca del ser humano. Tomás de Aquino ha hecho un considerable aporte a la antropología cristiana, recogida por los padres conciliares, con la formula del “alma como única forma del cuerpo” ⁽¹⁹⁾, superando positivamente al dualismo. Su concepción de la unidad del hombre, en la diferenciación de cuerpo y alma, impide que estos dos elementos por separado pueda considerarse el hombre. Su síntesis ha tenido un influjo determinada en las declaraciones magisteriales, desde el Concilio de Vienne hasta el Concilio Vaticano II.

2. HOMO PER IPSAM SUAM CORPORALEM CONDICIONEM

El cuerpo es como un microcosmos frente al Universo, que es el macrocosmo, ya que la perfección de la corporeidad es un reflejo de la perfección del universo. Es así que la noción de "pequeño mundo" que el hombre se aplica a sí mismo tiene gran contenido. Por un lado, desde su origen indica la riqueza de lo humano, y el privilegio de condensar en sí mismo todos los grados de ser que hay en el universo. Todo cuanto tiene el mundo en su amplitud ilimitada se concentra en el pequeño ser humano, por su condición de animal racional.

El texto señala que el hombre es la cúspide de la creación, ya que reúne en sí todos los elementos del mundo material, por lo que el hombre se encuentra al final del movimiento de retorno hacia Dios de toda creación, y que esto le es posible en cuanto él unifica en sí todos los componentes del universo, el hombre es como microcosmo.

¹⁷ J. L. Ruiz de la Peña., *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*, Santander 1988,113.

¹⁸ A través de la expresión "corpore et anima unus" se manifiesta la inseparable unidad del cuerpo y del alma del hombre. De tal manera el Concilio establece una antropología unitaria. Es así que se dispuso de la valoración positiva de la fórmula tomista "Única forma del cuerpo.

¹⁹ “Tomás de Aquino se diferencia de otros comentadores de Aristóteles, y especialmente de Avicena, por su teoría que el alma es la única *forma corporis* (ST.,q.76,a 1 y 3) La definición aristotélica del alma como *forma corporis*, que fue empleada en primer lugar por Guillermo de Auvernia, según la concepción clara y propiamente tomista expresa en primer lugar una unidad radical del hombre”(F. FIORENZA; J. METZ., *El hombre como unidad de cuerpo y alma*, en Myterium Salutis, Madrid 1969,688).

3. VITAM ERGO CORPORALEM HOMINI DESPICERE NON LICET

El texto conciliar encuentra su fundamento en una visión cristiana del hombre, por lo tanto el ser humano, “creado a imagen y semejanza de Dios” (²⁰), constituye la visión antropológica propuesta por la *Gaudium et Spes* (²¹). La dignidad de la persona humana está fundada en la idea de la imagen de Dios. En esto, Tomás de Aquino constituye un referente de la redacción del texto conciliar, ya que el Doctor angélico fundamenta su antropología en la imagen bíblica del hombre (²²). Por cierto la antropología propuesta por Tomás de Aquino tiene profundas raíces bíblicas. Esta capacidad de relacionarse con Dios “recoge sin duda una profunda intuición bíblica, no deja de ser interesante notar que, en un contexto muy diverso, en el Concilio Vaticano II (GS 12) se repetirá casi a la letra la formulación de Santo Tomás de Aquino” (²³). Tomás de Aquino en la Suma Teológica desarrolla el tema de la acción creadora de Dios, dedicando una cuestión a la creación de las cosas corporales y a la conveniencia de esta creación. En un artículo de esta obra se plantea si las cosas fueron creadas por la bondad de Dios (²⁴).

La respuesta de Tomás de Aquino a esta cuestión es positiva, ya que la bondad de las criaturas se basa en la bondad del Creador, por lo tanto no correspondería despreciar al cuerpo humano, porque las cosas son buenas porque Dios la ha creado. (²⁵). En la misma línea del pensamiento de Tomás de Aquino y como se ha señalado en los diversos comentarios, en el texto conciliar es posible visualizar la presencia de la revalorización del cuerpo a través de la patrística cristiana. El Concilio Vaticano II se inscribe en las históricas declaraciones conciliares, las que proponen una visión positiva del cuerpo humano. En el siglo V y VI los

²⁰ “Tomás de Aquino ha seguido la tradición agustiniana en la definición del hombre como imagen de Dios. La imagen está en el hombre sólo según la mente; sólo ella es la que distingue las criaturas racionales de las irracionales, y sólo se dice que son hechas a imagen de Dios. Tomás distingue la semejanza de Dios según la imagen, que se da sólo en la mente humana y en los ángeles, y la semejanza a modo de vestigio, de huella, que se halla en todas las criaturas. El hombre es por lo tanto imagen de Dios, pero lo es en cuanto a la mente.”(L. LADARIA, *El hombre creado a imagen de Dios*, en AAVV, *El hombre y su salvación*, Salamanca 1996,105) ver ST, I, 93, a 1-3 y 6.

²¹ “La Sagrada Escritura enseña que el hombre ha sido creado “a imagen de Dios” ,capaz de conocer y amar a su Creador”(GS 12).

²² J. B. METZ., *Antropocentrismo cristiano*, Salamanca 1972, 119-139.

²³ L. LADARIA, *Introducción a la antropología teológica*, Navarra 1993, 67-68.

²⁴ ST, I, q. 65, a 2: “La criatura corporal ¿ha sido o no ha sido hecha en razón de la bondad de Dios?

²⁵ “En una criatura, por el mismo hecho de existir, está reflejado el ser divino y su bondad. De este modo, el que Dios lo creara todo para que existiera, no excluye que la creara en razón de su bondad” (ST. I, q.95, a 2).

concilios Ecuménicos de Toledo y Braga condenan las visiones que desprecian lo material y lo corporal. Visiones que niegan el valor positivo del cuerpo (²⁶).

4. ANIMAM SPIRITUALEM ET IMMORTALEM

El tema de la inmortalidad del alma fue incorporado al texto definitivo del número 14, luego que los padres conciliares solicitarán que se fusionara el número 12 y el 13 del Esquema de Ariccia, esquemas bases del texto definitivo de la *Gaudium et Spes*, para presentar una visión más sintética del hombre y evitar toda sugerencia, incluso externa de dualismo. Esta propiedad del alma es incorporada al texto definitivo, continuando la tradición filosófica seguida por el Magisterio de la Iglesia en sus declaraciones sobre la inmortalidad del alma. En este sentido los documentos del magisterio eclesiástico, desde el Concilio V de Letrán (DS 1440) hasta el Vaticano II (GS 14), han afirmado reiteradamente la doctrina de la inmortalidad del alma (²⁷).

A modo de Conclusión

En la antropología de Tomás de Aquino, el cuerpo humano queda ennoblecido por el alma, haciendo del ser humano, un ser superior a todos los demás cuerpos del universo. Sin embargo, el alma no queda absorbida por la materia. Pero el hombre tampoco es un espíritu puro, sino un ser compuesto de cuerpo y alma. Por tanto, en la unidad intrínseca y necesaria, el ser humano está llamado a realizarse en su dimensión corporal y espiritual. Sin desconocer ambos aspectos, cabe destacar el rol del alma como forma de un cuerpo organizado (Abelardo Lobato).

La sustancia espiritual e incorruptible viene a ser la forma de un cuerpo corruptible, constituyendo con él una unidad de ser. Por esta razón, el alma racional es la única forma que hay en el hombre, luego es la única forma de la materia prima (²⁸).

En estricto rigor, desde la perspectiva de la antropología de Tomás de Aquino, debemos señalar que el ser humano consta de alma y materia prima. Por lo tanto lo que

²⁶ J. NOEMI, *Teología del mundo: Creación*, Santiago 1987, 153-158.

²⁷ Es necesario indicar que “los documentos del magisterio eclesiásticos, desde el Concilio V de Letrán (DS 1440) hasta el Vaticano II (GS 14) han afirmado reiteradamente la doctrina de la inmortalidad del alma. Pero la interpretación de la enseñanza debe enmarcarse en el amplio contexto de la antropología subyacente a las declaraciones del magisterio.”(A. BOFF, Art “inmortalidad” en *Nuevo Diccionario de Teología*, Madrid 1982, 787-801).

²⁸ ST, I, 76,1-4 y 6.

llamamos cuerpo es la materia informada por el alma; la función informante a la materia no preexista, ni coexiste, sino que cuando señalamos cuerpo, estamos “mentando el alma” (²⁹).

Esta comprensión sobre el hombre, propuesta por Tomás de Aquino, será recogida e incorporada en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, especialmente en el número 14 del documento conciliar.

²⁹ ST, I, 76, 4. ad 1.

Patricio Lombardo Bertolini

Licenciado en Teología y Magíster en Teología. Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Filosofía y Doctor en Filosofía. Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. ©Doctor en Teología, mención Dogmática. Facultad de Teología. Universidad Pontificia de Salamanca. España. Miembro del Equipo Internacional de Investigación de la Società Internazionale Tomasso d'Aquino, "Giovani Ricercatori", Pontificia Facoltà d'Lugano, Suiza y Miembro de la Sociedad Tomás de Aquino, Chile. Secretario de la Sociedad Chilena de Teología. Consejero del Instituto Jacques Maritain de Chile. Profesor de Historia de la Filosofía Medieval y de Teología Natural en el Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de Teología Fundamental en la Facultad Eclesiástica de Teología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Socio Colaborador de la Sociedad Internazionale Jacques Maritain de Roma. Miembro de la Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale (SIEPM).

Dirección electrónica: patricio.lombardo@ucv.cl